

REFLEXIONES SOBRE LA FAMILIA: UNA APROXIMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS FAMILIARES

Myriam del Socorro Sandoval Erazo¹

Resumen

En el artículo se aborda el tema de la necesaria mirada integral a la familia. Se plantean los retos a tener en cuenta en la construcción de políticas familiares.

De la misma forma, se asume la familia como parte del entramado social en el cual se espera de los Estados los ejercicios políticos y jurídicos para generar, desde la participación, políticas públicas acordes al momento histórico de la realidad a las que pretenden responder. Se intenta una aproximación a la reflexión sobre la construcción de políticas familiares para concretarlas, en la realidad de cada familia, y se enfatiza en la necesidad de partir desde aspectos propios a su ciclo vital, en el que se involucren vivencias, vínculos, afectos. Para el caso, es necesario ver a la familia de manera integral, sin compartimentarla, al plantear aspectos como la salud, la educación, la vivienda dirigidos a la familia surge el reto de no abordarlos de manera desagregada, sino buscando que aparezcan coherentemente como un todo, como es el ser humano.

Desde las reflexiones, se hace un llamado a tener presente dentro de las políticas sociales, a la familia como grupo social, porque es allí donde recae y deja huella la organización de la sociedad; de igual manera, da cuenta del impacto de los contextos económicos, sociales y políticos. De forma semejante, la calidad de vida de los grupos familiares, van a especificar el recurso humano con que cuenta la comunidad. Por tanto, hay que asumirla como el inicio y la constante de las sociedades, fundamental para la continuidad de vida familiar.

Palabras Claves

familia, fragilidad, vínculo, afecto, ciclo de vida familiar, política social.

Abstract

In the article there is approached the topic of the necessary integral look to the family. The challenges appear to bearing in mind in the construction of family policies.

1. Trabajadora Social, Especialista en Familia, docente del Programa Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de UNIMINUTO.



Of the same form, the family is assumed as part of the social woven in which there are expected from the States the political and juridical exercises to generate, from the participation, public policies that answers to the actual historical moment. Also, is tried to make an reflexive approximation on the construction of family policies, to make concrete them, in the reality of every family, and one emphasizes the need to start from own aspects to its vital cycle, such us experiences, social links, affections interfere. In this case, it's necessary to see to the family of an integral way, without divisions, on to having raised aspects as the health, the education, the housing, directed the family arises the challenge of not approaching them in a disintegrated way, but looking that appear coherent as everything, just like the human being.

From a reflexive route, it is requested to have present, inside the social policies, to the family as social group, because it is there where it relapses and stops treads the organization of the society; of equal way, it realizes of the impact of the economic, social and political contexts. Of similar form, the quality of life of the familiar groups, they are going to specify the human resource with which the community counts. Therefore, it is necessary to assume it as the beginning and the constant of the societies, fundamental for the continuity of familiar life.

Keywords

family, fragility, ties, affection, social policy

Artículo

Recibido el 3 de julio de 2009, aprobado el 3 de diciembre de 2009

"Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia"

Theodore Roosevelt

El artículo que se presenta es el resultado de la reflexión que se viene adelantando en el Programa de Trabajo Social, de UNIMINUTO,

en el marco de la fundamentación de los núcleos temáticos de investigación identificados desde los procesos de formación de los y las estudiantes. Hace parte del análisis del material consultado en el proyecto de investigación "Una mirada a la producción disciplinar en Bogotá en materia de pobreza y problemática familiar" que se viene adelantando desde el año 2007.

Lo fundamental

"El ser humano desea, hace parte y defiende la familia", parece premisa sin oposición. En oportunidades, dentro del pensamiento colectivo, la palabra familia se vicia, deteriora, lastima; para otros, es un vocablo desprovisto de significado, pero la tarea de todos y todas, es descubrir las condiciones para reflexionarlo y darle sentido.

Sin duda, continúa coexistiendo el término como insustituible y lograr entenderlo requiere contextualizarlo en cada realidad porque allí se encuentran sumergidos seres, personas que dan significado a la existencia.

A fin de alcanzar una aproximación al significado de la familia, sin olvidar que más allá de las funciones vitales esenciales, según la Constitución Colombiana, en el Artículo 42, es "el núcleo fundamental de la sociedad" donde el ser humano "cumple con la trascendente función social de preservar y transmitir los valores y las tradiciones del pueblo, sirviendo de enlace a las generaciones" (Eroles, 2004, p.131). Sus integrantes pueden o no vivir bajo el mismo techo, cumplen unos roles dentro de la organización familiar como padre, madre e hijos entre otros, poseen o no vínculos consanguíneos y lazos afectivos que los unen, con formas comunes de existencia social y económica; para armonizar las características de familia como sistema, cumple finalmente un proceso que se denomina ciclo vital familiar, donde nace, crece, en oportunidades se multiplica y trasciende.



A propósito de este significado, es necesario considerar las diversas modalidades que presenta la pareja a la hora de establecer uniones o alianzas, bien sea matrimonio católico, civil o unión de hecho, generando el grupo familiar, con modalidades como las plantea Quintero (2000, p. 18 -23) "la Familia Nuclear, la Familia Extensa, la Familia Ampliada, la Familia Simultánea o Reconstituida a partir de una nueva unión, la mujer o el hombre sola(o) Cabeza de Familia, la Familiarización de amigos, Grupos de crianza, como también otras variedades que siguen apareciendo en la sociedad actual, como las Familias Homosexuales:

"En Colombia se reconocen los derechos patrimoniales que tienen estas convivencias, sentencia de la Corte Constitucional C-075 de febrero de 2007, con ponencia del Magistrado Rodrigo Escobar Gil, declaró la "Exequibilidad de la Ley 54 de 1990, tal como fue modificada por la Ley 979 de 2005, en el entendido que el régimen de protección en ella contenido se aplica también a las parejas homosexuales. Según la Corte, "Quiere esto decir que la pareja homosexual que cumpla con las condiciones previstas en la Ley, para las uniones maritales de hecho, esto es la comunidad de vida permanente y singular, mantenida por un periodo de al menos dos años, accede al régimen de protección allí dispuesto, de manera que queda amparada por la presunción de sociedad patrimonial y sus integrantes pueden de manera individual o conjunta, acudir a los medios previstos en la Ley para establecerla cuando así lo consideren adecuado..."

Es importante citar que la sentencia de la Corte alude al tema de la conformación familiar desde la pareja heterosexual, pero, la diversidad que se encuentra en las parejas homosexuales, es decir, al grupo generado a partir de estas uniones, aún en la Constitución no se considera familia. Cabe anotar, lo espinoso e importante del debate, atendiendo al marco de los derechos de las personas en el ciclo de las políticas sociales, concretamente las referidas al sistema familiar.

Una visión extensa a la naturaleza y ámbito existente del concepto de familia, facilita

tener referidos para inquietarse por estudios, enseñanzas y pedagogías de familia, en el 2002, en un escrito que titulara "La Praxeología: Una teoría de la práctica", Natorp P. (citado por JULIAO, 2002, p. 25) escribió que "toda actividad educadora es social; toda educación se realiza en la colectividad, sea en la familia, escuela o sociedad; por lo tanto, la formación es un bien común," este concepto o apreciación lleva a revisar la importancia y responsabilidad que tiene en primera instancia la familia, cuando por medio de la convivencia se está propendiendo por la intencionalidad, en ocasiones no consciente, de ese sentido de guía, educadora desde lo personal hacia lo social.

Probablemente, la actual reflexión es una producción apta para mayores perfeccionamientos, mejoras, claridades, avances, deconstrucciones; esta es una voluntad de condensar de forma sintética, el desarrollo del concepto de familia a partir de la experiencia en la cotidianidad práctica y académica, en el marco de la fundamentación de un núcleo temático de investigación en el programa de Trabajo Social, de UNIMINUTO, útil en el ejercicio de la construcción de discursos y postura del programa frente a un área de conocimiento y aplicación disciplinar concreta, a la que se enfrentan docentes y estudiantes en el proceso de la Práctica Profesional dando luces y abriendo caminos de estudio y reflexión en el extenso universo de la familia.

Plantea Quintero (2000, p. 17), que para lograr entender al ser humano, su funcionamiento, y perspectivas, sólo es posible comprendiendo "la institución familiar, cuyos orígenes y evolución están interrelacionados con los cambios de la sociedad. La historia lo demuestra: casi todos los grupos humanos han establecido, normas y pautas que garantizan el cumplimiento de sus funciones y, en tal sentido, las religiones más representativas de la humanidad siempre se han ocupado de la familia de una u otra manera."



Igualmente, el Estado a través de la implementación de las políticas públicas sobre familia, en representación de algunas instituciones descentralizadas, se ocupa de atender las necesidades y prioridades de orden básico aunque en los estados modernos falten formulaciones específicas sobre el tema.

“La familia moderna (consolidada como tal a mitad del s. XIX), está basada en los principios de la revolución francesa, que permitió los matrimonios por afecto y no sólo en razón de las conveniencias políticas, económicas o culturales que hasta el momento regían” (Quintero, 2000, p.17), esta apreciación ratifica en la posteridad, el fortalecimiento y extensión de las uniones a partir del amor mutuo, la compañía por nexos afectivos próximos, característica que se valida en la conformación de pareja, como unas de las primeras etapas en el ciclo de vida familiar.

Retomando la idea de Quintero (2000, p.17), sobre los cambios políticos, económicos de estas épocas, han intentado afectarla a tal punto de suprimirla “(v. gr. revolución bolchevique, kibutz)”. No se ha logrado, aún así, cuando los eventos personales de conflicto de quienes conforman la familia y los cambios sociales la desestabilizan, surgen las tentativas y planes de suplir la institución familiar en sus papeles y tareas vitales. Desde la institucionalidad, aparecen figuras que supuestamente logran reemplazar su misión fundamental afectiva y /o biológica, convirtiendo esta premisa, en desafío permanente, a fin de mantener el equilibrio de protección, progreso y sustento, al escenario familiar de los seres humanos en condiciones de vida digna.

Las funciones esenciales se evidencian cuando en las familias aparecen nuevos integrantes y acuden a su protección y socialización. Ellas van a insistir en garantizar la estabilidad e identidad de sus miembros; durante este proceso los seres humanos van adquiriendo identidad por la pertenencia al grupo familiar que están experimentando,

conviene así enfatizar que la familia es, día a día, protagonista de la construcción de la vida cotidiana, donde adquiere características de unicidad y pluralidad.

Para lograr concretar las funciones fundamentales y observando esa pluralidad, se requiere precisar las situaciones familiares en términos de comunicación, como factor esencial para lograr “la socialización de los niños y jóvenes, la solidaridad en la asistencia a sus miembros débiles o necesitados; en la asistencia a la ancianidad; en la transmisión de los valores a las generaciones venideras” (Eroles, 2004, p. 94), que se deben evidenciar con mayor arraigo en la intimidad, es decir, al interior de la familia, con procesos afectivos fundamentales para el desarrollo emocional de sus integrantes, como para su protección y seguridad.

Es significativa la importancia que cobra la compañía y el amor mutuo; sólo allí, en familia, es donde se logra evidenciar y cobrar sentido. Este sentimiento humano, esencial, fundamental y superior, que sustentan a las sociedades, haciéndose evidente en los valores afectivos, de participación, diálogo y solidaridad, construcción de tejido social y estructuras de convivencia.

Los grupos familiares juegan un papel central para la sociedad, por cuanto tradicionalmente han sido los encargados de la reproducción biológica de las nuevas generaciones, como quiera que sea, contribuye de manera sustancial en la socialización y construcción colectiva, lo ratifica Eroles (2004, p.94), cuando esboza la importancia

“...de la vida comunitaria que no es otra cosa que la presencia mancomunada y solidaria de las familias, construyendo un entramado de pequeñas organizaciones que hacen más digna y humana la vida en sociedad. La familia anima las escuelas, la atención de la niñez en la edad preescolar; la orientación de los adolescentes. La familia está presente en las acciones comunitarias para el mejoramiento de la calidad de vida y de la infraestructura urbana y la vivienda, así como en la organización de la recreación.”

50



La familia de hoy, sistema en continuo cambio por las circunstancias históricas, saturada de responsabilidad social y de añoranzas por hacer lo mejor, nos reclama más optimistas y propositivos, que pesimistas y enjuiciadores, con la preocupación permanente que subyace en el fondo de nuestro entender, lo cual es ratificado por López D. (2007, p. 1) la familia es:

“...el ámbito de lo íntimo, sostiene el sentido de cada sujeto en el mundo. Queremos saber su rumbo, porque nos preocupa nuestro propio rumbo y el destino de nuestra cultura. [...] es una preocupación legítima, no sólo desde las individualidades familiares sino desde las colectividades, cuyas voces institucionales se preguntan con inquietud por la familia, buscando establecer algunas certezas sobre su marcha actual, y su horizonte futuro.”

Por su parte, el Padre Rafael García Herreros planteó en sus escritos de 1954 retomados por el Padre Bernardo Jaramillo (2004) que se hace necesario, acudir al llamado a vivenciar las familias, desde el calor de lo que significa hogar, logrando en ese espacio un refugio íntimo y sensible a la esperanza, dentro de la mirada como protagonista social en la construcción cultural y política de las sociedades, la institución familiar también hace parte del entramado de estos procesos sociales, donde deben surgir las políticas públicas con perspectivas sociales y de equidad.

El Estado, como garante de cuanto atañe a los derechos de las familias, supone que el sistema familiar y todos los actores que participan en la construcción de soluciones a las necesidades y reconocimiento de las potencialidades en los grupos familiares, tengan una comprensión integral y conexa de ese capital social. Para el tema que nos ocupa, se hace necesario observar y analizar, generalidades y particularidades desde las realidades y contextos que experimenta el sistema familiar, en aspectos como:

- El ciclo de vida familiar, entendiendo este, como el proceso o etapas de desarrollo familiar que han

experimentado o vivenciado las familias.

Se interpreta este ciclo, según Bárbara Zapata (2006, p. 24), como aquel que se forma desde la separación de las familias de origen y formación de nuevas parejas que van a experimentar, si así lo desean, la experiencia del nacimiento y crianza de hijos (edad preescolar), crecimiento y desarrollo de los hijos (adolescentes, jóvenes), definición laboral y/o profesional, hasta su desvinculación y llegando hasta cuando la familia envejece.

En cada uno de estos procesos se advierten situaciones acordes a su contexto, bien sea que se unan en parejas hetero u homo sexuales, se presenten gestaciones tempranas, tardías o familias adoptivas; con necesidades especiales, o no, en el aprendizaje; con entornos de deserción escolar, explotación infantil, de adicciones y desempleo, entre otras.

Política Pública para Bogotá (2006), desde el enfoque de los derechos de las familias, se reafirma “a ser amparada como institución fundamental de la sociedad; a construir vínculos naturales o jurídicos, a la protección integral, al patrimonio inalienable, a la honra, la dignidad y la intimidad; a la atención, protección, promoción y recuperación en salud; a la vivienda digna; a la recreación y la cultura; a la educación; a un ambiente sano; a la igualdad de derechos y deberes y respeto entre los miembros”.

- Las formas que adquieren las familias, a partir de la conformación de pareja y/o familia, en sus relaciones comunicacionales, en los vínculos afectivos, en los acuerdos y normas, en el ajuste y afinidad.

Actualmente, en Colombia las parejas tienden a contraer matrimonio (civil, rito católico) o unión de hecho en convivencia de forma permanente, la tendencia según censo de 2005 en cuanto a estado civil



es de 20% de unión libre, solteros en un 48%, casados en un 20%. A mayor edad, se tiende a espaciar la procreación y a iniciar la vida sexual a más temprana edad, lo que da como resultado aumento de embarazos adolescentes.

Por su parte, Profamilia (2005) indica que "El índice de natalidad en Colombia en menores de 20 años viene aumentando las tasas de fecundidad, en el año 1990 se estimó de 70 por mil, mientras que en el año 2005 se consideró en 90 madres adolescentes por mil. Una de cada 5 mujeres de 15 a 19 años ha estado alguna vez embarazada, de estas el 16 % ya son madres y el 4% está esperando su primer hijo", esta realidad obstaculiza los proyectos de vida individuales y colectivos.

El censo de población de 2005 confirma la presencia de familias monoparentales y con acceso a trabajo, obligando a dejar con cuidadores institucionales, amigos o familia extensa, a los hijos(as), debilitado los lazos comunicacionales debido a falta de tiempo. Igualmente, la presencia de familias con hijos (as) únicos (as) es la actual tendencia, así como las familias recompuestas y de diversas uniones.

- La genealogía, relativa a los lazos consanguíneos, de parentesco, el número de personas integrantes, sexo, historia, estructura y organización.

Los integrantes por familia han disminuido, de acuerdo al censo de 2005 el promedio en Colombia de personas por hogar es de 3.9% recomponiendo la estructura de las familias en su número de integrantes y del total de la población colombiana el 51.2 % son hombres y el 48.8 son mujeres, siendo constante esta propensión al interior de los hogares.

En este orden de ideas, se plantea como primordial, pensarse las políticas sociales en especial las de familia, desde los tres elementos descritos atendiendo elementos y particularidades de contexto, según lo traza Cepal (2006),

"...el tipo de elementos que se integran en la perspectiva de las políticas para la familia incluye a) la emergencia de nuevos arreglos familiares, donde destaca la cohabitación como alternativa al matrimonio; b) la redefinición del cuidado y la protección intergeneracional, conformando un reparto más equitativo de las responsabilidades reproductivas; c) una mayor conciliación entre trabajo y reproducción doméstica que no rezague o postergue social, cultural y económicamente a las mujeres; y, d) un ajuste a los nuevos fenómenos emergentes que han reordenado el espectro de posibilidades de los sujetos, como son el divorcio y la consecuente mayor fragilidad de los arreglos familiares, los avances de la tecnología (fertilización asistida), la migración, etc."

Vistazo a la realidad familiar, en Colombia

En Colombia, las familias se han transformado, debido a los drásticos procesos de urbanización; igualmente, las características internas han variado a medida que se han invertido las formas tradicionales en división sexual de roles, lo cual se explica en parte por la vinculación activa de la mujer al mercado laboral y por el aumento de los niveles educativos de estas que generan el desarrollo de nuevos intereses y necesidades.

Otros factores que intervienen en el cambio de las familias es que muchas de estas vivencian el fenómeno de la pobreza, ocasionado por las crisis económicas, el desempleo y el conflicto armado, tanto por la morbi - mortalidad que este fenómeno genera, como por la situación de migración y desplazamiento de amplios sectores de la población, afectando de forma creciente a la población de más alta vulnerabilidad. De forma similar los y las integrantes de las familias son afectados y afectadas por problemas tradicionales que inciden en la convivencia, como son las violencias en el ámbito íntimo y privado; más conocidas como violencia intrafamiliar y las violencias públicas, que se suceden en los espacios escolares, laborales, vía pública, espacio social entre otras. Igualmente, y para ilustrar mejor, no se pueden olvidar las formas de autoridad que se presentan y hacen parte de



las relaciones generacionales y la inequidad entre los géneros, producto de los procesos de socialización y formas tradicionales de educar y establecer relaciones interpersonales, de pareja, entre padres e hijos, entre otras.

Si bien las familias colombianas son reconocidas como sujetos de derechos fundamentales, por ser sujetos de derechos, en efecto se hacen partícipes de contribuir a fortalecer la dignidad humana desde su medio, donde la sociedad y el Estado Colombiano igual, tienen el deber de defender y fiscalizar.

Paralelamente, existe una corresponsabilidad frente a los deberes que atañen al grupo familiar y sus integrantes, de cara a esos derechos y deberes; sin olvidar, como lo afirma Rafael Manrique (2006, p. 4) que dependiendo de los dispositivos de crianza al interior de la familia de origen que todos experimentamos, será el resultado de personas con bondad, requisito indispensable paralelo al ejercicio de la democracia.

Los cambios que ha experimentado la realidad familiar

Los cambios anteriormente descritos, plantean el reto desde las modificaciones en las pautas de crianza, las dinámicas sociales, la construcción de los vínculos desde y en torno a las familias. Retos sobre cómo buscar formas para que confluyan los intereses de las familias y su Estado protector, a fin de diseñar e implementar políticas sociales para la familia que aporten al desarrollo integral de esta y sus integrantes.

Es importante también tener presente que en la condición humana las fragilidades individualistas, que se presentan en el día a día, confunden y lesionan los vínculos afectivos entre las personas, debilitando los familiares, por tanto los institucionales, comunitarios y de la sociedad en general.

Igualmente, es clave que se propicien espacios de participación comunitaria para

la socialización permanente con todos los actores involucrados en las políticas a fin de evaluar y ajustar su aplicabilidad, de acuerdo a contextos específicos.

Cualquiera sea el caso, todos los ciudadanos tienen la posibilidad de interactuar con la familia, enmarcando la comprensión de la situación, al uso de los recursos, para posibilitar expectativas de cambio, teniendo claro que todos, como seres humanos, hacemos parte del sistema de ayuda, asumiendo que cada familia como sistema autónomo se autorregula, que su evolución y cambio son impredecibles, no siendo definidos por los profesionales sino construidos con un colectivo en búsqueda de formas de convivencia más amables y gratificantes.

La fragilidad en la estructura de la familia, es evidente cuando las redes sociales y familiares se rompen y resulta injusta la apreciación cuando se le exige que debe transmitir armonía en todos los cambios que le suceden, esta apreciación dada por Basso R. y otra (2001, p.35) se ratifica con la propuesta de estas autoras al afirmar, "La familia es una relación en movimiento inagotable, entre el mundo objetivo y el pensamiento, que se connotan mutuamente en un tiempo y espacio externo e interno del sujeto, interno y externo de la familia en un contexto socio cultural", de ahí que se piense, en los cambios desde la mirada holística, para la construcción de las propuestas de las políticas públicas, teniendo en cuenta a los actores sociales que aparecen en este.

Las políticas públicas dirigidas hacia la familia

Es conocido que surgen de las necesidades de amparo y protección en distintos niveles. El Estado actúa a través de procedimientos sociales, a fin de proteger contra las pobrezas y carencias o en búsqueda de continuar procesos de desarrollo. Actualmente, en el marco de los estados sociales de derecho las políticas públicas se ven altamente influenciadas por la necesidad de garantizar



los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de los distintos grupos sociales.

Según Ander -Egg (2006, p.109) hay una fuerte influencia política que hace su aparición con el estado de bienestar, luego de las guerras mundiales, para lograr optimizar la calidad de vida de las personas por medio de la prestación de servicios y asegurando las necesidades básicas.

Es esencial recordar que las políticas públicas desde lo que plantea el Observatorio de Educación y Pedagogía del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP de la Alcaldía Mayor de Bogotá, (2009), se concibe como el escenario donde se organizan, planean, movilizan acciones con intereses comunes de un grupo que lo conforman gobierno y sociedad civil, para una distribución equitativa de lo público, es decir "todo aquello que involucra a todos y todas, confiriendo dignidad a las personas sin exclusión de edad, género, partido, religión y etnia; teniendo en cuenta que tanto los bienes y servicios destinados a la satisfacción de necesidades comunes propician la vida en condiciones de dignidad."², atendiendo a este significado, no se debe extraer de esta apreciación la interculturalidad revisando la diversidad como pacto social, para el interés colectivo.

En este sentido, el pacto social, son los acuerdos, consensos, negociaciones, compromisos, en el que el Estado y las Organizaciones civiles centran su orientación en la toma de decisiones, como tal, darán resultado, frente a las políticas públicas si se da la oportunidad de reflexionar frente a lo que se quiere concertar, desde un sentido democrático, teniendo en cuenta el diálogo permanente incluyente a partir de la diversidad.

Considerando la Política Pública, según lo menciona el Observatorio de Educación y Pedagogía, como "el poder para poder hacer", es necesario contemplar para el

caso, la responsabilidad del Estado frente a la propuesta de gobierno, que es en últimas el Plan de Desarrollo que puntualiza el o los contenidos de la Política Pública participativa, convirtiéndose en parte de un contexto territorial.

Las políticas públicas de familia, son la ocasión para revisar la relación existente entre los tipos de familias y las políticas públicas junto con la mirada de las multiculturalidades del contexto familiar, los derechos y deberes, los ingresos, la producción, el bienestar y protección social, las alianzas colaborativas entre sectores e instituciones, con la intención de construir orientadores de política que permitan atender a las familias en lógica de construcción de tejido social y estructuras de convivencia, en la búsqueda de sociedades más democráticas, justas y equitativas.

En este orden de ideas, las políticas de familia deben concebirse desde los procesos participativos y desde la perspectiva de justicia, equidad y derechos para crear y fortalecer capacidades ciudadanas, desde la Familia, el entorno comunitario y el mismo Estado, atendiendo los principios de las políticas públicas, de universalidad, solidaridad y eficiencia. Estas se deben pensar, como asunto de interés con una gran relación a los procesos del contexto socio político, ligada al desarrollo de las sociedades y a modos y tipos de organización social emergentes.

Ahora bien, las Políticas Públicas de Familia, concretamente en el medio Colombiano, se han constituido en una dar, otorgar dádivas paliativas, que calman momentáneamente, situaciones coyunturales, propias de las crisis económicas y sociales del país. De ahí la importancia de propiciar en estas Políticas Públicas las condiciones para el desarrollo integro de los seres humanos y su entorno familiar, atendiendo a que todos son sujetos de derechos. Si bien las Políticas Sociales pareciera se crearon para atender población



en alta vulnerabilidad socioeconómica, y que con ellas se da solución inmediata, es cierto que no se puede perpetuar la ayuda a la población, pues esto no contribuye a generar espacios para la construcción conjunta de soluciones reales.

Las políticas de familia en la actualidad se encuentran compartimentalizadas, en ellas se resaltan las problemáticas y no las situaciones que se pueden prevenir, no se encuentran transversalizadas por los contextos y se plantean políticas sociales con patrones de crianza, parentesco, tradición, pertenencia e identidad del siglo XIX. Se observan algunas iniciativas para superar esta situación como es el caso de Bogotá, pero lamentablemente aún se considera como aislado en el contexto nacional.

La revisión realizada hasta la fecha indica que existen programas de atención a las familias en términos de atender carencias específicas. Sin embargo, no se reconocen acciones de política concretas que permitan avanzar en la búsqueda de construcción de nuevas formas participativas de construcción de tejido social y estructuras de convivencia pacífica, en donde se reconozca la diferencia como característica nacional. En este orden de ideas, se afirma que las políticas de familia apenas alcanzan en algunos casos la práctica discursiva de los derechos.

La complejidad de las familias en Colombia y los cambios que en estos grupos suceden, ameritan de una comunicación, entre la Academia, el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes desde diversas perspectivas vienen trabajando en sus problemáticas, para así alcanzar el objetivo que la familia, se constituya como "la red básica de protección" (Cepal, 2006 p.49), apoyada de forma permanente por todos los actores.

Se deben propiciar espacios democráticos con la familia y al interior de ésta, según experiencia de la política pública para las familias de Bogotá, para lograr ajustarse a

los cambios de estructuras y organizaciones familiares, resultantes de la dinámica de convivencia e interacción entre los seres humanos. CEPAL (2006, p.54), igualmente afirma que resulta importante reorientar la organización del trabajo y la economía del cuidado.

La Organización Internacional del Trabajo (2004) tiene como principio por su lado, la necesidad de buscar equilibrar las responsabilidades laborales y familiares, y la economía del cuidado, para incidir en los aspectos de bienes y servicios necesarios para el alcance de satisfacción personal, permitiendo a los integrantes del espacio familiar, contar con alimentación equilibrada; educación acorde a sus necesidades y expectativas, así como a las del país o región; adquisición, mantenimiento y conservación permanente de la salud física, psicológica, social y emocional; donde se tenga posibilidad de recreación y ocio.

Para continuar en la reflexión, es importante acudir a la sociedad civil, representada en la comunidad organizada que aporten y posibiliten la creación o fortalecimiento de redes para prestación de servicios y la autogestión de las familias, con propuestas innovadoras desde las relaciones, a fin de unir esfuerzos con entidades locales y regionales para intervenir ante situaciones de violencia y pobreza. En relación con las dificultades cotidianas, del día a día; estas redes deben generar igualmente propuestas para el manejo, desde la observación, referenciación, intervención, orientación y acompañamiento social.



Bibliografía referenciada

ANDER –EGG Ezequiel (2006) Diccionario del Trabajo Social. Buenos Aires: Lumen.

JULIAO VARGAS, Clara S. et al (2006) Cartilla Control Social y Ciudadano. Proceso formación en la acción. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá, 2006

CEPAL. Serie, Políticas Sociales. No. 120. 2006. Capítulo II y V.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA. 1991

DANE (2005), Censo general de Hogares.

EROLES, Carlos (2004) Familia y Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.

JULIAO VARGAS, Carlos G, cjm (2002) La Praxeología: Una teoría de la práctica. Bogotá, D, C.: Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá.

JARAMILLO Diego cjm (2004) Rafael García Herreros. Una vida y Una obra. Colección Obras Completas N° 0. Corporación Centro Carismático Minuto de Dios, Bogotá.

LOPEZ D. Yolanda (2007) Familia, Querida Familia, ¿Hacia Dónde vas? Ponencia en el marco del III Seminario Internacional "Bogotá por los Derechos de las Familias" Presentada el 1 de noviembre de 2007.

Observatorio de Educación y Pedagogía del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009.

OIT (2004). Tratados.

PROFAMILIA (2005) Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Profamilia. Bogotá

QUINTERO V., Ángela María. Trabajo Social y Procesos Familiares. Buenos Aires: Lumen/ Humanitas, 2000.

ZAPATA Bárbara (2006) Trabajadora Social. Ponencia Seminario Internacional "Bogotá se piensa en familia para construir Democracia".

56

